

### **Solicitud de título y tarjeta**

- ❑ Impreso de solicitud cumplimentado (conforme al modelo).
- ❑ Españoles: Fotocopia del DNI en vigor.
- ❑ Extranjeros: Fotocopia del NIE acompañado del pasaporte o tarjeta de identidad del país correspondiente en vigor.
- ❑ Justificante de ingreso de la tasa de expedición correspondiente a la titulación, efectuado en cualquier entidad bancaria o caja autorizada o bien pago telemático.
- ❑ Certificado médico oficial en vigor expedido por un Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC) o certificado médico expedido por el Instituto Social de la Marina, confirmando la aptitud del interesado para el gobierno de embarcaciones de recreo, o bien fotocopia del permiso de conducir vehículos terrestres, si no han transcurrido más de dos años desde su expedición, acompañado de un certificado de revisión de la visión ocular, a los efectos de diferenciar los colores, expedido por un CRC.
- ❑ Certificados de realización de prácticas básicas de seguridad y navegación o certificado de haber superado el examen práctico.
- ❑ Certificado de realización del curso de formación de radiocomunicaciones.
- ❑ Certificado de prácticas de habilitación para la navegación a vela o para atribuciones complementarias, si fuera el caso.
- ❑ Expedición de títulos de patrón de yate y capitán de yate: fotocopia del título inferior (títulos expedidos por esta comunidad autónoma) o bien original y copia, o copia compulsada del título acreditativo, o certificación acreditativa expedida por el órgano que lo emitió.

### **Expedición de nueva tarjeta por cambio de atribuciones**

- ❑ Impreso de solicitud cumplimentado (conforme al modelo).
- ❑ Españoles: Fotocopia del DNI en vigor.
- ❑ Extranjeros: Fotocopia del NIE acompañado del pasaporte o tarjeta de identidad del país correspondiente en vigor.
- ❑ Fotocopia de la tarjeta.
- ❑ Justificante de ingreso de la tasa de expedición correspondiente a la titulación, efectuado en cualquier entidad bancaria o caja autorizada o bien pago telemático.
- ❑ Certificado de prácticas o cursos precisos para la obtención de nuevas atribuciones.
- ❑ Certificado médico oficial en vigor expedido por un Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC) o certificado médico expedido por el Instituto Social de la Marina, confirmando la aptitud del interesado para el gobierno de embarcaciones de recreo, o bien fotocopia del permiso de conducir vehículos terrestres, si no han transcurrido más de dos años desde su expedición, acompañado de un certificado de revisión de la visión ocular, a los efectos de diferenciar los colores, expedido por un CRC.\*

\*La presentación del certificado médico es opcional. Si se presenta el certificado se actualizará el período de validez de la tarjeta.

### **Renovación por vencimiento del plazo de validez de tarjetas**

- Impreso de solicitud cumplimentado (conforme al modelo).
- Españoles: Fotocopia del DNI en vigor.
- Extranjeros: Fotocopia del NIE acompañado del pasaporte o tarjeta de identidad del país correspondiente en vigor.
- Justificante de ingreso de la tasa de renovación, efectuado en cualquier entidad bancaria o caja autorizada o bien pago telemático.
- Certificado médico oficial en vigor expedido por un Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC) o certificado médico expedido por el Instituto Social de la Marina, confirmando la aptitud del interesado para el gobierno de embarcaciones de recreo, o bien fotocopia del permiso de conducir vehículos terrestres, si no han transcurrido más de dos años desde su expedición, acompañado de un certificado de revisión de la visión ocular, a los efectos de diferenciar los colores, expedido por un CRC.
- Fotocopia de la tarjeta que se desea renovar.

### **Renovación de la tarjeta por pérdida**

- Impreso de solicitud cumplimentado (conforme al modelo).
- Españoles: Fotocopia del DNI en vigor.
- Extranjeros: Fotocopia del NIE acompañado del pasaporte o tarjeta de identidad del país correspondiente en vigor.
- Justificante de ingreso de la tasa de renovación, efectuado en cualquier entidad bancaria o caja autorizada o bien pago telemático.
- Declaración jurada.

### **Renovación de la tarjeta por robo**

- Impreso de solicitud cumplimentado (conforme al modelo).
- Españoles: Fotocopia del DNI en vigor.
- Extranjeros: Fotocopia del NIE acompañado del pasaporte o tarjeta de identidad del país correspondiente en vigor.
- Justificante de ingreso de la tasa de renovación, efectuado en cualquier entidad bancaria o caja autorizada o bien pago telemático.
- Copia del escrito de denuncia.

### **Renovación de la tarjeta por deterioro manifiesto**

- Impreso de solicitud cumplimentado (conforme al modelo).
- Españoles: Fotocopia del DNI en vigor.
- Extranjeros: Fotocopia del NIE acompañado del pasaporte o tarjeta de identidad del país correspondiente en vigor.
- Justificante de ingreso de la tasa de renovación, efectuado en cualquier entidad bancaria o caja autorizada o bien pago telemático.
- Tarjeta deteriorada.

### **Convalidación de títulos**

- ❑ Impreso de solicitud cumplimentado (conforme al modelo).
- ❑ Españoles: Fotocopia del DNI en vigor.
- ❑ Extranjeros: Fotocopia del NIE acompañado del pasaporte o tarjeta de identidad del país correspondiente en vigor.
- ❑ Justificante de ingreso de la tasa de convalidación, efectuado en cualquier entidad bancaria o caja autorizada o bien pago telemático.
- ❑ Certificado médico oficial en vigor expedido por un Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC) o certificado médico expedido por el Instituto Social de la Marina, confirmando la aptitud del interesado para el gobierno de embarcaciones de recreo, o bien fotocopia del permiso de conducir vehículos terrestres, si no han transcurrido más de dos años desde su expedición, acompañado de un certificado de revisión de la visión ocular, a los efectos de diferenciar los colores, expedido por un CRC.
- ❑ Original y fotocopia para compulsar o fotocopia compulsada del título académico, profesional, de la tarjeta profesional o, en su caso, certificación acreditativa expedida por el órgano que lo emitió.

#### **Canje de títulos de la Orden FOM 3200/2007 por los del RD 875/2014**

- ❑ Impreso de solicitud cumplimentado (conforme al modelo).
- ❑ Españoles: Fotocopia del DNI en vigor.
- ❑ Extranjeros: Fotocopia del NIE acompañado del pasaporte o tarjeta de identidad del país correspondiente en vigor.
- ❑ Justificante de ingreso de la tasa de renovación, efectuado en cualquier entidad bancaria o caja autorizada o bien pago telemático.
- ❑ Fotocopia del título o de la tarjeta que se desea canjear.
- ❑ Certificado médico oficial en vigor expedido por un Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC) o certificado médico expedido por el Instituto Social de la Marina, confirmando la aptitud del interesado para el gobierno de embarcaciones de recreo, o bien fotocopia del permiso de conducir vehículos terrestres, si no han transcurrido más de dos años desde su expedición, acompañado de un certificado de revisión de la visión ocular, a los efectos de diferenciar los colores, expedido por un CRC.\*

\*La presentación del certificado médico es opcional. En este caso, además de canjear el título se renovará la tarjeta.